



**CONICIT**

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

**Dirección de Soporte Administrativo**

**Presupuesto Extraordinario No. 01-2018,**

**Realizado por:**

Licda. Anayansi Ellis Calderón  
Coordinadora Unidad Finanzas

**Revisado por:**

Licda. Gabriela Díaz Díaz  
Dirección Soporte Administrativo

24 de abril de 2018



# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## Índice

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS .....</b>	<b>6</b>
<b>4. DETALLE DEL LIMITE DE GASTOS .....</b>	<b>10</b>
<b>5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....</b>	<b>10</b>



# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## 1. INTRODUCCION

El presente documento constituye el primer Presupuesto Extraordinario del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) para el ejercicio económico 2018, el cual ha sido elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público y tiene como objetivos:

- Ajustar el presupuesto aprobado mediante oficio DFOE-PG-0643.
- Registrar el presupuesto real de ingresos y gastos según el superávit disponible para el ejercicio económico 2018.
- Analizar y justificar el rebajo en el presupuesto 2018.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

### Rebajos al Presupuesto de Ingresos

El presente presupuesto extraordinario responde a la reducción de los recursos incorporados en el Presupuesto ordinario 2018 sustentados en la estimación del superávit libre Ley 5048 y específico del Fondo de Incentivos (Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico) por la suma total de **-¢818.050.49 miles.**

Debido a que el Gobierno Central tomó acciones para reducir el déficit del Estado, en el periodo económico 2017 no se giraron todos los recursos presupuestados por parte de la Tesorería Nacional, esto con la finalidad de que las Instituciones no generaran superávit, lo cual incidió en que el superávit que se estimó para el ejercicio 2018 fuera inferior, por lo que se procede a realizar los ajustes al presupuesto.



# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## a. Financiamiento:

### Recursos de vigencias anteriores

Se registra la suma total de **-818.050.49 miles**, en las siguientes sub partidas:

- 3.3.1.0.00.00.0.0.000 **Superávit Libre 2017** por la suma de **¢-1.633.75 miles**, proveniente de la diferencia entre el monto reportado en la liquidación del presupuesto a diciembre del 2017 y el monto estimado del superávit libre 2017 aprobado en el Presupuesto Ordinario 2018.

Base de cálculo:

$$\begin{aligned} \text{Superávit disponible} - \text{Superávit estimado} &= \text{Superávit a rebajar} \\ 42.733.247.10 - 44.367.000.00 &= -1.633.752.90 \end{aligned}$$

Con respecto al superávit disponible señalado es importante citar que en la liquidación presupuestaria del 2017 se informó que el monto no conciliaba con el saldo de Caja Única por lo que se estaría trabajando para efectos de presupuestación en el actual ejercicio económico con la suma de **¢42.733.24 miles**

- 3.3.2.0.00.00.0.0.000 **Superávit Específico 2017 por la suma de ¢-816.416.74 miles**, según el siguiente detalle:
  1. **¢-816.416.74 miles**, proveniente de la diferencia entre el monto reportado en la liquidación del presupuesto a diciembre del 2017 y el monto estimado del superávit libre 2017 aprobado en el Presupuesto Ordinario 2018 de los recursos **del Fondo de Incentivos**.

Según se reflejó en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2017 el superávit específico correspondiente al Fondo de Incentivos Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico corresponde a la suma de **¢234.340.39 miles**; sin embargo, ante el cierre del fideicomiso 21-02 el Banco



## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Crédito Agrícola depositó en la cuenta de Caja Única número 73911121800043955 denominada CONICIT-Fondo de Incentivos-colones **¢255.583.25 miles**, generándose una diferencia de **¢21.242.86 miles** de más en el superávit registrado, según consulta a Bancrédito esa diferencia correspondía a devoluciones, por ende se tiene la siguiente base de cálculo:

Base de cálculo:

Superávit según liquidación 2017 – Superávit estimado = Superávit a rebajar  
 $234.340.389.87 - 1.072.000.000,00 = -837.659.610.13$

Superávit por incorporar + diferencia depositada por BCAC = Superávit a rebajar  
 $-837.659.610.13 + 21.242.869.45 = -816.416.740.68$

<b>CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS 1-2018</b>			
(en miles de colones)			
CÓDIGO	OBJETO DEL INGRESO	TOTAL	MONTO
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>.00</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>.00</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	.00	
<b>1.4.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>		<b>.00</b>
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>-818,050.49</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>		<b>-818,050.49</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre 2017 Fondos Propios, Ley 5048	-1,633.75	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico 2017 :	-816,416.74	
	Superávit específico 2017 Fondo Incentivos:	-837,659.61	
	Superávit específico 2017 CU-Fondo Incentivos:	21,242.87	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>-818,050.49</b>



# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

### Disminución al Presupuesto de Egresos

Se rebaja el presupuesto de egresos por la suma total de **¢818.050.49 miles**, el cual será distribuido en las siguientes sub partidas:

#### **1 Servicios**

Se incluye la suma total de **¢-33.75 miles**, según el siguiente detalle:

##### **1.08 Mantenimiento y reparación**

Se registra la suma de **¢-33.75 miles**, en la sub partida **1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información** para ajustar el superávit libre del periodo, se considera este código presupuestario debido a que se ha tenido un ahorro en el contrato de mantenimiento del sistema Wizdom, por lo que es factible hacer la reducción.

#### **5 Bienes duraderos**

Se incluye la suma total de **¢-1.000.00 miles**, según el siguiente detalle:

##### **5.99 Bienes intangibles**

Se registra la suma de **¢-1.000.00 miles**, en la sub partida **5.99.03 Bienes Intangibles** para ajustar el superávit libre del periodo, se considera este código presupuestario debido a que a la fecha no se ha iniciado la contratación de la renovación del antivirus para usuarios y Panda GateDefender, entre otros que se tenía programada para este ejercicio económico, y al tener la necesidad de aplicar una reducción en el superávit, se toman los recursos de esta subpartida.



CONICIT

## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

### **6 Transferencias corrientes**

Se registra la suma total de **¢-817.016.74 miles**, según el siguiente detalle:

#### **6.01 Transferencias corrientes al sector público**

Se rebaja la suma total de **¢-268.208.37 miles**, en la sub partida **6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**, con la finalidad de ajustar el superávit específico, Fondo de Incentivos, Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico considerando para ello los compromisos a la fecha por proyectos de investigación y asistencia a ferias científicas, entre otros y solicitudes que se encuentran en trámite actualmente, por lo que la diferencia no comprometida se rebaja para realizar el ajuste al superávit.

#### **6.02 Otras Transferencias corrientes a personas**

Se rebaja la suma de **¢-539.451.24 miles**, y se aumentan **¢21.242.87 miles en la sub partida 6.02.02 Becas a terceras personas**, para un total de **¢-518.208.37 miles** con la finalidad de ajustar el superávit específico, Fondo de Incentivos, Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico considerando para ello los compromisos a la fecha según las becas otorgadas y solicitudes que se encuentran en trámite actualmente, por lo que la diferencia no comprometida se rebaja para realizar el ajuste al superávit.

#### **6.04 Transferencias corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro**

Se rebaja la suma de **¢-30.000.00 miles**, según detalle:

- **Sub partida 6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones**, se rebajan **¢-10.000.00 miles** con la finalidad de ajustar el superávit específico, Fondo de Incentivos, Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico considerando que no se registran compromisos a la fecha por ayudas a asociaciones, por lo que es viable realizar el ajuste al superávit en este código.



## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

- **Sub partida 6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones**, se rebajan **¢-15.000.00 miles** con la finalidad de ajustar el superávit específico, Fondo de Incentivos, Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico considerando los compromisos que se registran a la fecha por ayudas a fundaciones, por lo que es viable realizar el ajuste al superávit en este código.
- **Sub partida 6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas**, se rebajan **¢-5.000.00 miles** con la finalidad de ajustar el superávit específico, Fondo de Incentivos, Ley No 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico considerando que no se registran compromisos a la fecha por ayudas a asociaciones, por lo que es viable realizar el ajuste al superávit en este código.

### **6.06 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**

Se registra la suma de **¢-600.00 miles**, en la **sub partida 6.06.01 Indemnizaciones** para ajustar el superávit libre del periodo, se considera este código presupuestario debido a que ya se emitió el pago relacionado con el ordinario laboral N° 13-003113-1178-LA incoado por el funcionario Eliecer Pérez Arguedas contra el CONICIT, asunto ventilado en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, resolución administrativa SE-004-2018 del veintidós de marzo del dos mil dieciocho.





**CONICIT**

## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS 1-2018 (en miles de colones)					
CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>-33.75</b>	<b>.00</b>	<b>-33.75</b>	<b>.00</b>
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-33.75	.00	-33.75	.00
1.08.08	Mantenimiento y rep.eq.cómputo y sistemas información	-33.75	.00	-33.75	.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>-1,000.00</b>	<b>.00</b>	<b>-1,000.00</b>	<b>.00</b>
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-1,000.00	.00	-1,000.00	.00
5.99.03	Bienes intangibles	-1,000.00	.00	-1,000.00	.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-817,016.74</b>	<b>.00</b>	<b>-600.00</b>	<b>-816,416.74</b>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-268,208.37	.00	.00	-268,208.37
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	-268,208.37	.00	.00	-268,208.37
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-518,208.37	.00	.00	-518,208.37
6.02.02	Becas a terceras personas	-518,208.37	.00	.00	-518,208.37
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-30,000.00	.00	.00	-30,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-10,000.00	.00	.00	-10,000.00
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-15,000.00	.00	.00	-15,000.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-5,000.00	.00	.00	-5,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-600.00	.00	-600.00	.00
6.06.01	Indemnizaciones	-600.00	.00	-600.00	.00
<b>TOTAL APLICACION</b>		<b>-818,050.49</b>	<b>.00</b>	<b>-1,633.75</b>	<b>-816,416.74</b>



## CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

#### 4. DETALLE DEL LIMITE DE GASTOS

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2018</b>	
<b>DETALLE LIMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO Y EFECTIVO</b>	
<b>(en miles de colones)</b>	
	<b>MONTO</b>
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2018</b>	<b>3,714,297.07</b>
Monto a rebajar del Presupuesto Ordinario 2018 por sobreestimación del superavit libre 2017	-1,633.75
Monto a rebajar del Presupuesto Ordinario 2018 por sobreestimación del superavit específico 2017 Fondo Incentivos	-816,416.74
<b>TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO 2018</b>	<b>2,896,246.58</b>
Gasto presupuestario máximo para el 2018, según STAP-0647-2017 del 28 de abril del 2017	4,228,635.34
<b>TOTAL LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE</b>	<b>1,332,388.76</b>

#### 5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los movimientos presupuestarios están relacionados con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Anual Institucional (POI) 2018:

- Mejorar la ejecución presupuestaria de la institución por medio del fortalecimiento de los procesos de planificación y presupuestos.
- Mejorar la calidad de los servicios de promoción (gestión de líneas de financiamiento, gestión de la información, evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación), mediante un servicio oportuno y eficiente al usuario, que simplifica los trámites y brinda una mejora continua.